



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS**

Índice en la página número 38

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 16
Jueves 25 de Agosto del 2011**

CONVOCATORIAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 CONVOCATORIA No. 005

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 130 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 34 fracción II, 37, 42 fracción I y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, por este conducto, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal para la adjudicación de Contrato de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de entrega de bases	Fecha y hora		
		Venta al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
PO92601905-N1-2011	30 de Agosto de 2011	29 de Agosto de 2011, 09:30 horas	30 de Agosto de 2011, 10:00 horas	06 de Septiembre de 2011, 10:00 horas
Plazo de Ejecución 30 días	Inicio 12 de Septiembre de 2011	Termino 11 de Octubre de 2011	Capital Costable Mínimo Requerido \$ 700,000.00	
Costa de las bases \$2,500.00 en la Convocatoria \$2,200.00 en el ISM	Lugar y descripción de la Obra Segunda Etapa de Movimiento de Tierras para "Construcción de Estadio de Beisbol" ubicada en Hermosillo, Sonora.			

1.- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación los particulares mexicanos, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

2.- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta licitación, provienen de la fuente financiera Estatal Directa, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2011, mediante el Oficio SH-ED-11 214 de fecha 09 de Agosto de 2011, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

3.- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consultar en el Internet. El lugar y horario en el punto 2 de las bases se describe el procedimiento a seguir, no así en las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles, tel. (01 662) 240 20 97 y 240-18-90.

4.- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

5.- La Etapa a su vez de la Obra, Se llevarán a cabo parciales del domicilio de la CONVOCATORIA al lugar en el cual se llevarán a cabo los trabajos objeto de la presente licitación.

6.- La Junta de Aclaraciones así como los Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones de cada una de las licitaciones, se realizarán en la Sala de Juntas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Solidaridad No. 404, colonia Álvaro Obregón, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.

7.- No podrá subcontratarse parte de los trabajos.

8.- Se otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) de la asignación por su prestación aprobada al Compras en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte aduente por cuant los Criterios de Evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la presente licitación.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una abierta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos veinticuatro y ochenta horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Agosto de 2011

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

DR. VICENTE ANDEL SACRESTANO ALCARAZ

CONVENIO MODIFICATORIO

MNS-FP-07/CM2-11

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento "Cumbres del Mediterráneo", que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por conducto de los CC. José Angel Hernández Barajas, Bernardo Silva García, Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Agustín Varela Orozco y Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Presidente, Secretario, Síndico Municipal, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Planeación del Desarrollo Urbano, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y por la otra, la empresa "Diseño e Ingeniería Vértice, S.A. de C.V.", representada por el C. Ernesto Brau Rojas, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Fraccionadora", sujetándose al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas, siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil tres, se celebró Convenio de Autorización para desarrollar el Fraccionamiento "Cumbres del Mediterráneo", en esta ciudad de Nogales, Sonora, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Número 25, Sección I, Tomo CLXXII, el día jueves veinticinco de septiembre del mismo año.
- I. Se celebró el primer Convenio Modificatorio al original, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete, con el fin de establecer el plazo de ejecución de las obras de urbanización. Dicho Convenio Modificatorio fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el dieciséis de julio de dos mil siete, Tomo CLXXX, Número 5, Sección I

DECLARACIONES

- I. Por "La Fraccionadora"
 - a) Que el C. Ernesto Brau Rojas, es su Representante Legal y que goza de un Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, según se establece en la escritura pública número 13,387, volumen número 193 de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, ante la fe del Notario Público Número 39 suplente, Licenciado Luis Rubén Montes de Oca Mena, y registrada bajo el número 5334, de la Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los nueve días del mes de agosto del mismo año; declara así mismo bajo protesta de decir verdad que a la fecha dicho poder no le ha sido revocado ni limitado.

Página 11



II. Por "El Ayuntamiento":

- a) Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como los diversos artículos 2 y 9 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; el Municipio de Nogales, Sonora, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio contencioso, por tanto, con facultad suficiente para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos relacionados con el objeto para el que ha sido creado por el legislador.
- b) Que conforme a lo establecido en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Municipio de Nogales Sonora, es gobernado y administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa.
- c) Que el Ayuntamiento deberá ser representado por el Presidente y Síndico municipal, respetando las disposiciones y formalidades señaladas por la Ley de Gobierno y Administración Municipal acreditando su personalidad mediante constancia de mayoría de fecha nueve de julio de dos mil nueve.
- d) Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Número Catorce del Acta Número Dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil nueve, el C. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora cuenta con facultades legales suficientes para suscribir el presente convenio.
- e) Que el Secretario del Ayuntamiento legitima su comparecencia a la celebración de este acto, conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, relativa a la obligación de refrendar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de Presidencia, requisito sin el que éstos carecen de validez, además de acreditar su personalidad con nombramiento expedido por el Ayuntamiento de fecha 16 de Septiembre de 2009.
- f) Que el Síndico Municipal acude a la firma de este instrumento jurídico en su carácter de Representante Legal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, conforme a lo previsto por la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- g) Que el Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología acredita la personalidad con la que comparece a la celebración de este acto, con nombramiento otorgado mediante Oficio Número 130, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diez.

Página 2



- h) Que el Director de Planeación del Desarrollo Urbano comparece a la celebración de este acto, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido mediante Oficio Número 1659 de fecha siete de diciembre de dos mil nueve.

II. Ambas partes declaran:

- a) Que el presente Convenio Modificatorio se celebra conforme a los términos previstos en el párrafo segundo del Artículo Quinto transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en donde textualmente menciona:

"Los procedimientos en relación con fraccionamientos habitacionales que se encuentren en trámite de autorización ante los ayuntamientos de los municipios, continuarán hasta su conclusión, conforme a las disposiciones de la ley que se abroga."

Que conforme a lo precedente, las partes acuerdan celebrar este Segundo Convenio Modificatorio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio tiene como objeto modificar la Cláusula Tercera del Convenio de Autorización citado en el Antecedente I.

SEGUNDA: El contenido de la Cláusula Tercera del Convenio de Autorización que en este acto se modifica, a la letra dice:

"**TERCERA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 31, Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por la fraccionadora que consta en el Plano de Lotificación de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Declaración cuarta, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a vía pública, y de acuerdo a las necesidades del proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de donación, así mismo, como el número total de lotes."

MANZANA 1			MANZANA 2		
LOTES	SUPERFICIE TOTAL	USO	LOTES	SUPERFICIE TOTAL	USO
01	222.95 m ²	Habitacional	01	5.690.06 m ²	Equipamiento Urbano
02	292.77 m ²	Comercial			
03	163.83 m ²	Habitacional			
04 al 10	157.50 m ² c/a	Habitacional	MANZANA 3		
11	186.55 m ²	Habitacional	LOTES	SUPERFICIE TOTAL	USO
12	186.46 m ²	Habitacional	01	212.58 m ²	Habitacional
13 al 18	157.50 m ² c/a	Habitacional	02 al 10	162.00 m ² c/a	Habitacional
19	184.17 m ²	Habitacional	11	247.94 m ²	Habitacional
20	157.50 m ²	Habitacional	12 al 25	162.00 m ² c/a	Habitacional
			26	162.00 c/a	Comercial
			27	204.52 m ²	Comercial



LOTES	MANZANA 4 SUPERFICIE TOTAL	USO	LOTES	MANZANA 5 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	161.06 m2	Habitacional	01	178.56 m2	Habitacional
02 al 23	126.00 m2 c/u	Habitacional	02	107.10 m2	Habitacional
24	273.39 m2	Habitacional	03 al 16	126.00 m2 c/u	Habitacional
			17	194.60 m2	Habitacional
			18	123.49 m2	Habitacional
			19 al 34	126.00 m2 c/u	Habitacional

LOTES	MANZANA 6 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	1330.25 m2	Área verde

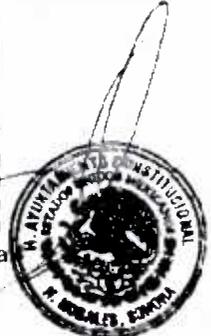
LOTES	MANZANA 7 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	154.98 m2	Habitacional
02	248.77 m2	Habitacional
03	207.66 m2	Habitacional
04	190.86 m2	Habitacional
05 al 13	126.00 m2 c/u	Habitacional
14	129.28 m2	Habitacional
15 y 16	126.00 m2	Habitacional
17	281.60 m2	Habitacional
18 al 23	126.900 m2 c/u	Habitacional
24	206.83 m2	Habitacional
25 al 34	126.00 m2 c/u	Habitacional
35 y 36	177.10 m2 c/u	Habitacional
37 al 43	126.00 m2 c/u	Habitacional
44	274.57 m2	Habitacional
45 al 48	126.00 m2 c/u	Habitacional
49	260.00 m2	Habitacional
50	214.63 m2	Habitacional
51 al 55	126.00 m2 c/u	Habitacional
56	190.55 m2	Habitacional
57	211.29 m2	Habitacional
58 y 59	126.00 m2 c/u	Habitacional
60	159.45 m2	Habitacional
61	165.25 m2	Habitacional

LOTES	MANZANA 8 SUPERFICIE TOTAL	USO	LOTES	MANZANA 9 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	127.86 m2	Habitacional	01	134.41 m2	Habitacional
02	376.13 m2	Comercial	02 al 07	126.00 m2 c/u	Habitacional
03 al 05	252.00 m2 c/u	Comercial	03	135.74 m2	Habitacional
06	264.37 m2	Comercial	09 al 12	126.00 m2	Habitacional
07 y 06	252.00 m2 c/u	Comercial	13	221.65 m2	Habitacional
09 al 12	126.00 m2 c/u	Habitacional	14	126.00 m2	Habitacional
13	132.33 m2	Habitacional	15	224.06 m2	Habitacional
14 al 22	126.00 m2	Habitacional	16	161.06 m2	Habitacional
			17	188.53 m2	Habitacional
			18	592.01 m2	Área Verde

LOTES	MANZANA 10 SUPERFICIE TOTAL	USO	LOTES	MANZANA 9 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	127.52 m2	Habitacional	19	212.13 m2	Habitacional
02	145.02 m2	Habitacional	20	144.81 m2	Habitacional
03 al 05	126.00 m2 c/u	Habitacional	21	142.51 m2	Habitacional
06	199.70 m2	Habitacional	22	140.21 m2	Habitacional
			23	137.92 m2	Habitacional

COMPRADO SIN VALOR

[Handwritten signature]



Página



07 al 14	126 00 m2 c/u	Habitacional	24	289 81 m2	Habitacional
15	134.36 m2 c/u	Habitacional	25	281 34 m2	Habitacional
16	272.18 m2	Habitacional	26 al 31	126 00 m2 c/u	Habitacional
17	148.12 m2	Habitacional	32	305 20 m2	Habitacional
18	131 21 m2	Habitacional	33	280 65 m2	Habitacional
19 al 22	126 00 m2	Habitacional	34 al 38	126 00 m2 c/u	Habitacional
23	244 94 m2	Habitacional	39	254 73 m2	Habitacional
24 al 25	126 00 m2	Habitacional	40 al 52	126 00 m2 c/u	Habitacional
			53	205 67 m2	Habitacional
			54 al 60	126 00 m2 c/u	Habitacional

LOTES	MANZANA 11 SUPERFICIE TOTAL	USO	RESUMEN	
01	134 31 m2	Habitacional	ÁREA HABITACIONAL	40.544.05 M2
02 al 03	126 00 m2 c/u	Habitacional	ÁREA COMERCIAL	2,559.62 M2
09	184.33 m2 c/u	Habitacional	ÁREA VERDE	1,922.26 M2
10 al 13	126 00 m2	Habitacional	EQUIPAMIENTO URBANO	5,690.08 M2
14	169.21 m2	Habitacional	VIALIDADES	21 040.73 M2
15	161.06 m2	Habitacional	DERECHO DE VÍA	1,589.97 M2
			SUPERFICIE TOTAL	73,346.690 M2

TERCERA: El contenido de la Cláusula Tercera del Convenio de Autorización, será el siguiente:

"TERCERA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91, Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por la fraccionadora que consta en el Plano de Lotificación de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Declaración cuarta, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a vía pública, y de acuerdo a las necesidades del proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de donación, así mismo, como el número total de lotes."

LOTES	MANZANA 1 SUPERFICIE TOTAL	USO	LOTES	MANZANA 2 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	222 95 M2	Comercial	0'	5,690 06 M2	Equipamiento Urbano
02	292 77 m2	Comercial			
03	183 93 m2	Comercial			
04 al 10	157 50 m2 c/u	Comercial			
11	186 55 m2	Comercial			
12	186 46 m2	Habitacional			
13 al 18	157 50 m2 c/u	Habitacional			
19	164 17 m2	Comercial			
20	157 50 m2	Comercial			

LOTES	MANZANA 3 SUPERFICIE TOTAL	USO
0'	2'2 58 m2	Habitacional
02 al 10	162 00 m2 c/u	Habitacional
1'	247 94 m2	Habitacional
12 al 25	162 00 m2 c/u	Habitacional
26	162 00 c/u	Comercial
27	204 52 m2	Comercial

Página



LOTES	MANZANA 4 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	161.06 m ²	Habitacional
02 al 23	126.00 m ² c/u	Habitacional
24	273.30 m ²	Habitacional

LOTES	MANZANA 5 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	178.56 m ²	Habitacional
02	187.10 m ²	Habitacional
03 al 16	126.00 m ² c/u	Habitacional
17	194.60 m ²	Habitacional
18	123.49 m ²	Habitacional
19 al 34	126.00 m ² c/u	Habitacional

LOTES	MANZANA 6 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	1330.25 m ²	Área verde

LOTES	MANZANA 7 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	154.93 m ²	Habitacional
02	248.77 m ²	Habitacional
03	207.66 m ²	Habitacional
04	190.86 m ²	Habitacional
05 al 13	126.00 m ² c/u	Habitacional
14	129.23 m ²	Habitacional
15 y 16	126.00 m ²	Habitacional
17	281.60 m ²	Habitacional
18 al 23	126.00 m ² c/u	Habitacional
24	206.83 m ²	Habitacional
25 al 34	126.00 m ² c/u	Habitacional
35 y 36	177.10 m ² c/u	Habitacional
37 al 43	126.00 m ² c/u	Habitacional
44	274.57 m ²	Habitacional
45 al 48	126.00 m ² c/u	Habitacional
49	260.00 m ²	Habitacional
50	214.63 m ²	Habitacional
51 al 55	126.00 m ² c/u	Habitacional
56	190.55 m ²	Habitacional
57	211.29 m ²	Habitacional
58 y 59	126.00 m ² c/u	Habitacional
60	159.45 m ²	Habitacional
61	165.25 m ²	Habitacional

LOTES	MANZANA 8 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	127.86 m ²	Habitacional
02	376.13 m ²	Comercial
03 al 05	252.00 m ² c/u	Comercial
06	284.97 m ²	Comercial
07 y 08	252.00 m ² c/u	Comercial
09 al 12	126.00 m ² c/u	Habitacional
13	132.43 m ²	Habitacional
14 al 22	126.00 m ²	Habitacional

LOTES	MANZANA 10 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	127.52 m ²	Habitacional
02	145.02 m ²	Habitacional
03 al 05	126.00 m ² c/u	Habitacional
06	199.70 m ²	Habitacional

LOTES	MANZANA 9 SUPERFICIE TOTAL	USO
01	134.41 m ²	Habitacional
02 al 07	126.00 m ² c/u	Habitacional
08	185.74 m ²	Habitacional
09 al 12	126.00 m ²	Habitacional
13	221.95 m ²	Habitacional
14	126.00 m ²	Habitacional
15	224.06 m ²	Habitacional
16	161.06 m ²	Habitacional
17	188.53 m ²	Habitacional
18	592.01 m ²	Área Verde
19	212.13 m ²	Habitacional
20	144.61 m ²	Habitacional
21	142.51 m ²	Habitacional
22	140.21 m ²	Habitacional
23	137.92 m ²	Habitacional

Página 6



07 al 14	126.00 m2 cAu	Habitacional	24	289.81 m2	Habitacional
15	134.36 m2 cAu	Habitacional	25	281.34 m2	Habitacional
16	272.18 m2	Habitacional	25 al 31	126.00 m2 cAu	Habitacional
17	148.12 m2	Habitacional	32	305.20 m2	Habitacional
18	131.21 m2	Habitacional	33	280.65 m2	Habitacional
19 al 22	126.00 m2	Habitacional	34 al 38	126.00 m2 cAu	Habitacional
23	244.94 m2	Habitacional	39	254.73 m2	Habitacional
24 al 26	126.00 m2	Habitacional	40 al 52	126.00 m2 cAu	Habitacional
			53	206.87 m2	Habitacional
			54 al 60	126.00 m2 cAu	Habitacional

LOTES	MANZANA 11 SUPERFICIE TOTAL	USO	RESUMEN	
01	134.31 m2	Habitacional	ÁREA HABITACIONAL	38,311.73 M2
02 al 08	126.00 m2 cAu	Habitacional	ÁREA COMERCIAL	4,557.12 M2
09	184.33 m2 cAu	Habitacional	ÁREA VERDE	1,922.26 M2
10 al 13	126.00 m2	Habitacional	EQUIPAMIENTO URBANO	5,824.88 M2
14	169.21 m2	Habitacional	VALIDADES	21,040.73 M2
15	161.06 m2	Habitacional	DERECHO DE VÍA	1,589.97 M2
			SUPERFICIE TOTAL	73,146.690 M2
	MANZANA 12			
01	234.82 m2	Equipamiento Urbano		

CUARTA: Las Declaraciones y Cláusulas expresas en el Convenio de Autorización y en el Primer Convenio Modificatorio, que en este acto no se modifican, quedarán vigentes

QUINTA: En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 106, Fracción V, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "La Fraccionadora" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio Modificatorio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad.

Leído que fue por las partes el presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento denominado "Cumbres del Mediterráneo", y enterados de su alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman en cinco ejemplares en la Ciudad de Nogales, Sonora a los nueve días del mes de agosto del año dos mil once.



Página 7

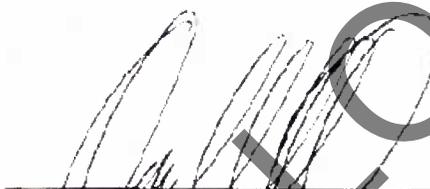


Por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora:


Ing. José Ángel Hernández Barajas
Presidente Municipal


Lic. Bernardo Silva García
Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas
Síndico Municipal


Ing. Agustín Varela Orozco
Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología




Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez
Director de Planeación del Desarrollo Urbano

Por la Fraccionadora
Diseño E Ingeniería Vértice, S.A. de C.V.


Arq. Ernesto Brau Rojas
Representante Legal



La presente hoja, corresponde al Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento "Cumbres del Mediterráneo", que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y la empresa "Diseño E Ingeniería Vértice, S.A. de C.V.", el día nueve de agosto de dos mil once.

Página 9



CONVENIO MODIFICATORIO

MNS-FP-2004/CM3-11

Tercer Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del **Fraccionamiento "Los Ángeles"**, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por conducto de los CC. José Ángel Hernández Barajas, Bernardo Silva García Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Agustín Varela Orozco y Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Presidente, Secretario, Síndico Municipal, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Planeación del Desarrollo Urbano, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**El Ayuntamiento**" y por la otra, la empresa "Patrimonio y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.", representada por el C. Humberto García Luque, a quien en lo sucesivo se le denominará "**La Fraccionadora**"; sujetándose al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, celebraron Convenio de Autorización para desarrollar el Fraccionamiento "Los Ángeles", en esta ciudad de Nogales, Sonora, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Número 34, Sección I, Tomo CLXXIV, el día lunes veinticinco de octubre de dos mil cuatro.
- II. Se celebró el primer Convenio Modificatorio al original, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil siete, con el fin de actualizar los plazos de ejecución de las obras de urbanización y de acreditar la personalidad del nuevo Representante Legal de "La Fraccionadora". Dicho Convenio Modificatorio fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el veinticuatro de mayo de dos mil siete, Tomo CLXXIX, Número 42.
- III. El día diez de septiembre de dos mil siete, se celebró el Segundo Convenio Modificatorio al de Autorización del Fraccionamiento citado anteriormente, con el fin de señalar la información relativa a las fechas de ejecución por cada una de las etapas que constituyen el proyecto de Fraccionamiento. Siendo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el veinticinco de octubre del dos mil siete, Tomo CLXXX, Número 34.

DECLARACIONES

- I. Por "La Fraccionadora":
 - a) Que el C. Humberto García Luque, finge el carácter de Representante Legal de "La Fraccionadora", goza de un Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y asuntos laborales, según se establece en la escritura pública número 2,870, volumen número 29 de fecha ocho de septiembre de

Página 1



dos mil seis, registrada bajo el número 13,199, volumen 297 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Obregón, Sonora, con fecha ocho de marzo del año dos mil dos, declara así mismo bajo protesta de decir verdad que a la fecha dicho poder no le ha sido revocado ni limitado.

II. Por "El Ayuntamiento"

- a) Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como los diversos artículos 2 y 9 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; el Municipio de Nogales, Sonora, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, contando, por tanto, con facultad suficiente para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos relacionados con el objeto para el que ha sido creado por el legislador.
- b) Que conforme a lo establecido en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Municipio de Nogales Sonora, es gobernado y administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa.
- c) Que el Ayuntamiento deberá ser representado por el Presidente y Síndico municipal, respetando las disposiciones y formalidades señaladas por la Ley de Gobierno y Administración Municipal acreditando su personalidad mediante constancia de mayoría de fecha nueve de julio de dos mil nueve.
- d) Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Número Catorce del Acta Número Dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil nueve, el C. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora cuenta con facultades legales suficientes para suscribir el presente convenio.
- e) Que el Secretario del Ayuntamiento legitima su comparecencia a la celebración de este acto, conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, relativa a la obligación de refrendar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de Presidencia, requisito sin el que éstos carecen de validez, además de acreditar su personalidad con nombramiento expedido por el Ayuntamiento de fecha 16 de Septiembre de 2009.
- f) Que el Síndico Municipal acude a la firma de este instrumento jurídico en su carácter de Representante Legal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, conforme a lo previsto por la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



- g) Que el Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología acredita la personalidad con la que comparece a la celebración de este acto, con nombramiento otorgado mediante Oficio Número 130, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diez.
- h) Que el Director de Planeación del Desarrollo Urbano comparece a la celebración de este acto, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido mediante Oficio Número 1659 de fecha siete de diciembre de dos mil nueve.

III. Ambas partes declaran:

- a) Que el presente Convenio Modificatorio se celebra conforme a los términos previstos en el párrafo segundo del Artículo Quinto transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en donde textualmente dice:

"Los procedimientos en relación con fraccionamientos habitacionales que se encuentren en trámite de autorización ante los ayuntamientos de los municipios, continuarán hasta su conclusión, conforme a las disposiciones de la ley que se abroga."

Que conforme a lo precedente, las partes acuerdan celebrar este Tercer Convenio Modificatorio sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio tiene como objeto modificar la Cláusula Primera y Novena del Convenio de Autorización citado en el Antecedente I.

SEGUNDA: El contenido de la Cláusula Primera del Convenio de Autorización que en este acto se modifica, a la letra dice:

"PRIMERA: Por medio del presente instrumento, "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que se lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración CUARTA.

Se anexan los cuadros que integran los lotes con dimensiones y superficies que constituyen las Manzanas del Fraccionamiento Los Angeles, para quedar como sigue:"

MANZANA I				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	regular	Habitacional	166.113	1
2	irregular	Habitacional	170.899	1
TOTAL MANZANA=			337.012	2

MANZANA II				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	73.650	1
3 al 25	7.50x17.00	Habitacional	2.932.500	23
2	Irregular	Habitacional	43.29	1
TOTAL MANZANA=			3,049.440	25

MANZANA III				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	regular	Habitacional	166.113	1
2	irregular	Habitacional	170.899	1
TOTAL MANZANA=			337.012	2

MANZANA IV				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	73.650	1
3 al 25	7.50x17.00	Habitacional	2.932.500	23
2	Irregular	Habitacional	43.29	1
TOTAL MANZANA=			3,049.440	25



1 al 4	8.585x18.458	Habitacional	625.364	4
5	Irregular	Habitacional	43.050	1
TOTAL MANZANA=			674.222	5

1	8.00x17.50	Habitacional	140.000	1
2 a 9	7.50x17.00	Habitacional	1.020.000	8
10	Irregular	Area Verde	200.829	1
11 al 16	8.00x17.00	Habitacional	840.000	6
TOTAL MANZANA=			2.200.829	16

MANZANA IV				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	7.50x17.50	Habitacional	131.250	1
2 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.530.000	12
14	1.00x17.00	Habitacional	17.000	1
15	1.00x17.50	Habitacional	17.500	1
16 al 26	7.50x17.50	Habitacional	1.443.750	11
TOTAL MANZANA =			3.139.500	26

MANZANA V				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	3.50x17.00	Habitacional	59.604	1
2 al 10	8.00x17.00	Habitacional	1.260.000	9
11	Irregular	Habitacional	138.230	1
12	Irregular	Habitacional	51.428	1
13	Irregular	Habitacional	120.672	1
14 al 18	13.00x17.00	Habitacional	1.105.000	5
TOTAL MANZANA=			2.735.940	18

MANZANA VI				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	13.00x17.00	Habitacional	221.000	1
2 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.575.000	12
14	1.00x17.50	Habitacional	17.500	1
15 al 20	13.00x17.00	Habitacional	1.326.000	6
TOTAL=			3.139.500	20

MANZANA VII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.657.500	13
14	7.50x17.00	Habitacional	128.688	1
15	Irregular	Habitacional	133.941	1
16	Irregular	Habitacional	132.565	1
TOTAL MANZANA=			2,052.894	16

MANZANA VIII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1 al 10	13x17.00	Habitacional	2.210.000	10
11	7.50x17.00	Habitacional	127.500	1
12	3.60x17.00	Habitacional	61.200	1
13	Irregular	Habitacional	61.320	1
TOTAL=			2.460.024	13

MANZANA IX				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	221.247	1
2 al 9	13.00x17.00	Habitacional	1.768.000	8
10	Irregular	Habitacional	128.384	1
11	Irregular	Equipamiento	4.423.235	1
TOTAL MANZANA=			6.540.866	11

MANZANA X				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	127.747	1
2 al 17	7.50x17.00	Habitacional	2,040.000	16
18	7.40x17.00	Habitacional	125.800	1
19	3.60x17.00	Habitacional	61.182	1
TOTAL=			2,354.729	19

MANZANA XI				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	124.104	1
2	Irregular	Habitacional	102.505	1
3 al 7	13.00x17.00	Habitacional	1,105.000	5
8	Irregular	Habitacional	307.438	1
9 al 11	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
12	Irregular	Habitacional	121.491	1
13	Irregular	Habitacional	12.448	1

MANZANA XII				
-------------	--	--	--	--

Página 4



Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Area Verde	801063	1
TOTAL=			801063	1

14	Irregular	Habitacional	63.803	1
15 al 17	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
18	Irregular	Habitacional	251.316	1
19	Irregular	Habitacional	279.052	1
20 al 24	13.00x17.00	Habitacional	1.105.000	5
25	7.50x17.00	Habitacional	127.500	1
TOTAL MANZANA=			4.911.517	25

MANZANA XIII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	132.668	1
2 al 5	13.00x17.00	Habitacional	884.000	4
6	Irregular	Area Verde	652.534	1
7 al 9	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
10	Irregular	Comercial	1.139.190	1
11 al 13	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
14	Irregular	Habitacional	221.486	1
15 al 19	13.00x17.00	Habitacional	1.105.000	5
20	Irregular	Habitacional	118.432	1
TOTAL MANZANA =			5.619.190	21

MANZANA XIV				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Area Verde	260.519	1
2	4.706x17.00	Habitacional	79.896	1
3 al 14	13.00x17.00	Habitacional	2.652.000	12
15	Irregular	Habitacional	221.677	1
TOTAL MANZANA=			3.154.390	15

El contenido de la Cláusula Novena del Convenio de Autorización, misma que fue modificada, tanto en el Primer, como en el Segundo Convenio Modificatorio, y la cual también se modifica en este acto, a la letra dice:

"NOVENA.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 141 (ciento cuarenta y uno), fracción II y IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" determina fijar fechas de entrega de las etapas de las obras de urbanización, en el siguiente cuadro:

ETAPA	CALLES	MANZANA	LOTES #	FECHA DE ENTREGA (MES)
1ra Etapa	AV. MONTES DE TOLEDO (PARTE ORIENTE) CALLE ARCANGEL RAFAEL (PARTE ORIENTE) CALLE ARCANGEL ORION (PARTE ORIENTE) CALLE ARCANGEL MIGUEL (PARTE ORIENTE) CALLE ARCANGEL GERMAN	I	01 al 13	1
		IV	01 al 14	1
		VI	01 al 19	1
		VII	01 al 16	1
		X	01 al 18	1
		IX	01 al 10	1
		2da Etapa	AV. LOMAS DE PALERMO (PARTE PONIENTE)	I'
II	01 al 04			24

Página 5



	CALLE ARCANGEL RAFAEL (PARTE PONIENTE)	III	01 al 16	24
	CALLE ARCANGEL ORION (PARTE PONIENTE)	V	01 al 16	24
	CALLE ARCANGEL MIGUEL (PARTE PONIENTE)	VIII	01 al 12	24
	CALLE ARCANGEL GERMAN			
	CALLE ARCANGEL CHAMUEL	IX	11	24

3ra Etapa	BLVR. LAS TORRES	XII	01	36
	CALLE ARCANGEL	XIII	01 al 18	36
	GABRIEL	XIV	01 al 14	36
	CALLE ARCANGE JOFIEL	XI	02 al 11	36
		XIV	01 al 14	36

4ta Etapa	CALLE EN PROYECTO POR DEFINIR	XI	01 y 12 al 21	48
-----------	----------------------------------	----	---------------	----

LA FRACCIONADORA se obliga a terminar las obras de urbanización, en un plazo no mayor de 48 MESES contados a partir de fecha del CONVENIO AUTORIZACION, quedando establecido el día 25 de Octubre del 2008, como fecha para término de las obras, así mismo serán entregadas para su operación y mantenimiento a los organismos correspondientes.

TERCERA: El contenido de la Cláusula Primera del Convenio de Autorización, será el siguiente:

"PRIMERA: Por medio del presente instrumento, "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que se lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración CUARTA

Se anexan los cuadros que integran los lotes con dimensiones y superficies que constituyen las Manzanas del Fraccionamiento "Los Angeles", para quedar como sigue:

MANZANA I				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	166.113	1
2	Irregular	Habitacional	170.899	1
TOTAL MANZANA=			337.012	2

MANZANA I				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	73.050	1
3 al 25	750x17.00	Habitacional	2.932.500	23
2	Irregular	Habitacional	43.29	1
TOTAL MANZANA=			3.049.440	25

MANZANA I				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1 al 4	8.585x18.456	Habitacional	625.364	4
5	Irregular	Habitacional	48.853	1

MANZANA III				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	800x17.50	Habitacional	140.000	1
2 a 9	750x17.00	Habitacional	1.020.000	8

Página 6



TOTAL MANZANA=	674.222	5
-----------------------	---------	---

1	Irregular	Area Verde	200.829	1
11 al 16	8.00x17.00	Habitacional	640.000	6
TOTAL MANZANA=			2.260.829	16

MANZANA IV				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	7.50x17.50	Habitacional	131.250	1
2 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.530.000	12
14	1.00x17.00	Habitacional	17.000	1
15	1.00x17.50	Habitacional	17.500	1
15 al 26	7.50x17.50	Habitacional	1.443.750	11
TOTAL MANZANA=			3.139.500	26

MANZANA V				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	3.50x17.00	Habitacional	59.604	1
2 al 10	8.00x17.50	Habitacional	1.260.000	9
11	Irregular	Habitacional	139.236	1
12	Irregular	Habitacional	91.428	1
13	Irregular	Habitacional	120.672	1
14 al 18	13.00x17.00	Habitacional	1.105.000	5
TOTAL MANZANA=			2.735.940	18

MANZANA VI				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	13.00x17.00	Habitacional	221.000	1
2 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.575.000	12
14	1.00x17.50	Habitacional	17.500	1
15 al 20	13.00x17.00	Habitacional	1.326.000	6
TOTAL MANZANA=			3.139.500	20

MANZANA VII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1 al 13	7.50x17.00	Habitacional	1.657.500	13
14	7.50x17.00	Habitacional	128.888	1
15	Irregular	Habitacional	133.944	1
16	Irregular	Habitacional	132.666	1
TOTAL MANZANA=			2.052.898	16

MANZANA VIII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1 al 10	13x17.00	Habitacional	2.210.000	10
11	7.50x17.00	Habitacional	127.500	1
12	3.60x17.00	Habitacional	61.200	1
13	Irregular	Habitacional	61.320	1
TOTAL MANZANA=			2.460.020	13

MANZANA IX				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	221.247	1
2 al 9	13.00x17.00	Habitacional	1.768.000	8
10	Irregular	Habitacional	128.904	1
11	Irregular	Equipamiento	4.423.235	1
TOTAL MANZANA=			6.540.846	11

MANZANA X				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	127.747	1
2 al 17	7.50x17.00	Habitacional	2.040.000	15
18	7.40x17.00	Habitacional	125.800	1
19	3.60x17.00	Habitacional	61.182	1
TOTAL MANZANA=			2.354.729	19

MANZANA XI				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	1.635.656	1
2	Irregular	Habitacional	323.566	1
3 al 6	13.00x17.00	Habitacional	684.000	4
7	Irregular	Habitacional	307.436	1
8 al 10	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
11	Irregular	Habitacional	139.940	1
12	Irregular	Habitacional	977.917	1
TOTAL MANZANA=			6.931.517	12

MANZANA XII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m ²)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	127.747	1
2 al 17	7.50x17.00	Habitacional	2.040.000	15
18	7.40x17.00	Habitacional	125.800	1
19	3.60x17.00	Habitacional	61.182	1
TOTAL MANZANA=			2.354.729	19



1	Irregular	Area Verde	801.063	1
TOTAL MANZANA=			801.063	1

MANZANA XIII				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Habitacional	102.568	1
2 al 5	13.00x17.00	Habitacional	884.000	4
6	Irregular	Area Verde	662.534	1
7 al 9	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
10	Irregular	Comercial	1.199.190	1
11 al 13	13.00x17.00	Habitacional	663.000	3
14	Irregular	Habitacional	221.466	1
15 al 19	13.00x17.00	Habitacional	1.105.000	5
20	Irregular	Habitacional	118.432	1
TOTAL MANZANA =			5.612.190	20

MANZANA XIV				
Lotes No.	Dimensión (m)	Uso del Suelo	Superficie (m2)	No. De Lotes
1	Irregular	Area Verde	200.518	1
2	4.70x17.00	Habitacional	79.985	1
3 al 14	13.00x17.00	Habitacional	2.652.000	12
15	Irregular	Habitacional	221.877	1
TOTAL MANZANA =			3.154.390	15

CUARTA: El contenido de la Cláusula Novena del Convenio de Autorización, será como sigue:

"NOVENA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 141, Fracciones II y IV de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, aplicable de acuerdo a lo previsto por el segundo párrafo del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" determina, fijar fechas de entrega de las etapas de las obras de urbanización, en el siguiente cuadro:

ETAPA	CALLES	MANZANA	LOTES #	FECHA DE ENTREGA (MES)	
1ra Etapa	AV. MONTES DE TOLEDO (PARTE ORIENTE)	I	01 al 13	Septiembre 2011	
	CALLE ARCANGEL RAFAEL (PARTE ORIENTE)	IV	01 al 14	Septiembre 2011	
	CALLE ARCANGEL ORION (PARTE ORIENTE)	VI	01 al 19	Septiembre 2011	
	CALLE ARCANGEL MIGUEL (PARTE ORIENTE)	VII	01 al 16	Septiembre 2011	
	CALLE ARCANGEL GERMAN	X	01 al 18	Septiembre 2011	
			IX	01 al 10	Septiembre 2011
	2da Etapa	AV. LOMAS DE PALERMO (PARTE PONIENTE)	I'	01 y 02	Enero 2011
CALLE ARCANGEL RAFAEL (PARTE PONIENTE)		II	01 al 04	Enero 2011	
CALLE ARCANGEL ORION (PARTE PONIENTE)		III	01 al 16	Enero 2011	
		V	01 al 16	Enero 2011	

Página 6



	CALLE ARCANGEL MIGUEL (PARTE PONIENTE) CALLE ARCANGEL GERMAN CALLE ARCANGEL CHAMUEL	VIII	01 al 12	Enero 2011
		IX	11	Enero 2011
3ra Etapa	BLVR. LAS TORRES CALLE ARCANGEL GABRIEL CALLE ARCANGE JOFIEL	XII	01	Agosto 2011
		XIII	01 al 18	Agosto 2011
		XIV	01 al 14	Agosto 2011
		XI	02 al 11	Agosto 2011
		XIV	01 al 14	Agosto 2011
4ta Etapa	CALLE EN PROYECTO POR DEFINIR	XI	01 y 12 al 21	Junio 2013

"LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización, en un plazo no mayor de 48 meses contados a partir de la fecha del presente Tercer Convenio-Modificadorio; quedando establecido el día 28 de Junio del 2008, como fecha para término de las obras, así mismo serán entregadas para su operación y mantenimiento a los organismos correspondientes."

QUINTA: Las Declaraciones y Cláusulas expresas en el Convenio de Autorización, en el Primer y Segundo Convenio Modificadorio, que en este acto no se modifican, quedarán vigentes.

SEXTA: En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 105, Fracción V, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "La Fraccionadora" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio Modificadorio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad.

Leído que fue por las partes el presente Tercer Convenio Modificadorio y enterados de su alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman en cinco ejemplares en la Ciudad de Nogales, Sonora a los nueve días del mes de agosto del año dos mil once.

Por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora:

Ing. José Ángel Hernández Barajas
Presidente Municipal

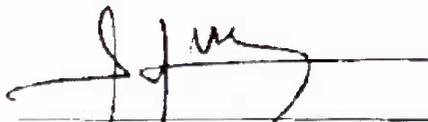
Lic. Bernardo Silva García
Secretario del H. Ayuntamiento

Página 9

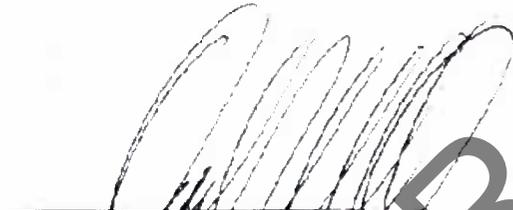


CONVENIOS

MNS-FP-2004/CM3-11



Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas
Síndico Municipal



Ing. Agustín Varela Ojzco
Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología



Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez
Director de Planeación del Desarrollo Urbano

Por la Fraccionadora
Patrimonio y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.



C.P. Humberto García Luque
Representante Legal

La presente hoja, corresponde al Tercer Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento "Los Angeles", que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y la empresa "Patrimonio y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.", el día nueve de agosto de dos mil once.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 2414/2010 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINREG S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA MARCO ANTONIO IRINEO SALDIVAR ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 20 DE LA MANZANA 02, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 199.4340 METROS CUADRADOS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.8300 METROS CON CALLE BACOACHI; AL SUR 10.8300 METROS CON LOTE NUMERO 05. AL ESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 21 Y AL OESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 19 VALOR \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ DOCE HORAS DÍA SIETE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN. SONORA 9 DE AGOSTO DEL 2011 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A1702 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 470/2010 PROMOVIDO LUIS MANUEL GUERRA CORDOVA EN CONTRA DE CARLOS RUIZ EGURROLA Y RITA ELVIRA MOLINA VAZQUEZ SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE BACOACHI #27 DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD LOTE 27 MANZANA 1 CON UNA SUPERFICIE DE 257.04 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 12.00 METROS CON CALLE RIO BACOACHI; SUR EN 12.11 METROS CON LOTES 11 Y 12 DE LA MISMA MANZANA; ESTE EN 22.80 METROS CON LOTE 26 MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 12.57 METROS CON LOTE 27 DE LA MISMA MANZANA SIRVIENDO DE PRECIO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$645,600.00 PESOS (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. H. NOGALES, SONORA; A 06 JULIO DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1719 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1118/2003, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE REYES CUEVAS CONTRA IRMA GUADALUPE VALENZUELA LUZANILLA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE PORCIENTO) DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA-HABITACION UBICADA EN CALLES C.T.M. Y GOLONDRINAS NO. 702,

LOTE 42, MANZANA 23 DE LA COLONIA AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 176:24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE.- EN 4:00 METROS CON LOTE 41--- AL SUR.- EN 8:00 METROS CON BOULEVARD C.T.M.-- AL ESTE.- EN 22:03 METROS CON EL LOTE 40 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIENTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SON., A 09 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.

A1773 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 1665/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PRODUCTORA YOREME, S. DE P.R. DE R.L., EN CONTRA DEL SEÑOR MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ, MEDIANTE ACUERDO DICTADO EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONCISTENTE EN LOTE 13, MANZANA XXI, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 08 080 013, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12.00 METROS, CON FUENTE DE PROMETEO; AL SUR, EN 12.00 METROS, CON LOTE 4, DE LA MISMA MANZANA; AL ORRIENTE, EN 30.00 METROS, CON LOTE 14, DE LA MISMA MANZANA Y, AL PONIENTE, EN 30.00 METROS, CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESA CIUDAD, BAJO NÚMERO 180, VOLUMEN 189, DE LA SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$1'880,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y, COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 01 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1810 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EJECUTIVO MERCANTIL 297/10, PROMOVIDO POR DAVID OCAÑO VS. RUBEN ANGEL PARRA LARA. SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS 13 SEPTIEMBRE 2011 REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE: ESQUEDA, SONORA, LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 010201077009, LOTE 9, MANZANA 3, ZONA 1, SUPERFICIE 1,333.00 M2, MEDIDAS NORESTE 33.50 MTS CALLE ÁLAMO, SURESTE 38.00. LOTES 5 Y 6, SUROESTE, 34.00 MTS. CALLE FRESNO, NOROESTE, 41.00 CALLE GUERRERO, INSCRITO OFICINA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO CIUDAD, NUMERO INSCRIPCIÓN 6286, LIBRO V, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 18, FECHA 08/06/2006, BASE REMATE \$592,000.00, POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES,



CANTIDAD.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-
A1835 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1808/2009 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE LUIS DE LA CRUZ ARRIZON Y NORMA ALICIA MORENO COUBILLER, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 842-30-11 HECTÁREAS UBICADA EN LA FRACCIÓN OESTE DEL PREDIO EL SAHUARAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, PARTIENDO DEL PUNTO 15 Y CON RUMBO S-63°-30'-W Y DISTANCIA DE 50.05 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16 DE AHI, CON RUMBO S-70°-05'-W Y DISTANCIA DE 40.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17, DE AHI, CON RUMBO S-64°-28'-W Y DISTANCIA DE 442.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18, DE AHI CON RUMBO S-67°-34'-W Y DISTANCIA DE 287.05 METROS, SE LLEGA LA PUNTO 19, DE AHI, CON RUMBO S-56°-56'-W Y DISTANCIA DE 438.55 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 20, DE AHI CON RUMBO N-33°-42'-W Y DISTANCIA DE 605.95 METROS SE LLEGA AL PUNTO 21, DE AHI, CON RUMBO N-33°-48'-W Y DISTANCIA DE 830.80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 22, DE AHI, CON RUMBO N-34°-01'-W Y DISTANCIA 1241.70 METROS, SE LLECA AL PUNTO 23, DE AHI, CON RUMBO N-13°-37'-E Y DISTANCIA DE 647.15 METROS SE LLEGA AL PUNTO 24, DE AHI, CON RUMBO N-13°36-E Y DISTANCIA DE 1553.40 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25, DE AHI CON RUMBO N-73°-39'-E Y DISTANCIA DE 599.30 METROS SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 26 DE AHI, CON RUMBO S-41°-11-E Y DISTANCIA DE 205.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 27 DE AHI CON RUMBO N-75°-20'-E Y DISTANCIA DE 1513.35 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 28, DE AHI, EN LÍNEA RECTA Y DISTANCIA DE 4088.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15, DE PARTIDA CERRANDO EL POLIGONO CON HECTAREAJE AD-CORPUS DE 842-30-11 HECTÁREAS: CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS. CD. OBREGÓN, SON., JULIO 13 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORN CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-
A1837 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1577/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JESÚS LUIS ACUÑA MADRID, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO MANZANA 25, COLONIA VILLA DE SERIS LOCALIZACIÓN CALLE PERALTA NÚMERO 55, CON UNA SUPERFICIE DE 302.8600 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 23.2000 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL L. VDA. DE PIRI; AL SUR; EN 26.4500 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS

ARBAYO SALIDO; AL ESTE; EN 12.000 METROS CON CALLE PERALTA. AL OESTE; EN 12.40 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO PERALTA DE ACOSTA. DATOS REGISTRALES.-INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO, 37197, VOLUMEN 113, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DE REMATE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 VALOR BASE DEL REMATE.- TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$379,000.00 (SON TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DIA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 10 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.-RUBRICA.-
A1725 15 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE GOMEZ FERRER Y REGUERO EN CONTRA DE EDUARDO MARTÍNEZ ROSALES EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 481/2005.- CONSISTE EN LOTE DE TERRENO Y CASA CONSTRUIDA EN LA MANZANA 193 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 286.20 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12.70 METROS CON LOGIA MASONICA; AL SUR EN 12.75 METROS CON AVENIDA VII; AL ESTE EN 22.35 METROS CON ROSALVA T. DE LA ROSA Y AL OESTE EN 22.65 METROS CON CALLE 19-A, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NUMERO 217, VOLUMEN IV, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1971, LA CUAL QUEDO INSCRITA BAJO NUMERO 12726 DE LA SECCION PRIMERA, LIBRO 82, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1972 EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD.-SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA A 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO



PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-
RUBRICA.-
A1878 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JESUS MARIA CASTRO BERMUDEZ DENTRO DEL EXPEDIENTE 44/2011, EN CONTRA DE UNION DE CREDITO GANADERO DE SAHUARIPA, SA DE CV, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO. SAHUARIPA, SONORA, A 14 DF JULIO DE 2011. EL SECRETARIO DE ACUERDOS MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A1884 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1686/2008, PROMOVIDO POR JESÚS GABRIEL SANTILLÁN CORDERO, EN CONTRA DE JESÚS FRANCISCO GARCÍA SAMANIEGO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 17, MANZANA 135, ZONA 01, SUPERFICIE 153.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 20.45 METROS CON LOTE 18; AL SURESTE EN 7.60 METROS CON LOTE 18; A SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE ABIGAIL ANDREWS; Y AL NOROESTE EN 7.50 METROS CON CALLE NIÑOS HÉROES. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE SE REBAJARA EN EL VEINTE POR CIENTO DEL PRECIO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL REMATE, SIENDO LA CANTIDAD DE, \$507,200.00 PESOS, SON QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SIENDO LA POSTURA LEGAL PARA LA SEGUNDA ALMONEDA, LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA SUBASTA, EN EL CASO CONCRETO LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A1894 16 17 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESÚS EVARISTO GUILLÉN PALOMINO Y MARÍA ELENA DE ANDA QUINTERO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL DEMANDADO EL SEÑOR JESÚS EVARISTO GUILLÉN PALOMINO, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL

ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO, DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 699/2009. GUAYMAS, SONORA A 12 ABRIL DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. VÍCTOR MANUEL GARCIA BRITO.
1753 14 15 16

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO:

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y TURISTICA PREMIER SA. DE CV., EN CONTRA DE EMULSIONES Y MORTEROS ASFALTICOS DEL NOROESTE. SA. DE C.V Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 622/2010 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS ONCE HORAS LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE JUICIO EL PRIMERO UBICADO EN LOTE 7 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 2,500.00M2 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA; Y EL SEGUNDO UBICADO EN PREDIO URBANO LOTE 6 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 2,500.00M2 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIA QUE SE ESPECIFICAN EN AUTOS PARA LO CUAL SE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DE MÉXICO DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DEL PRIMER INMUEBLE SIENDO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., (VALOR DE AVALUÓ) SEÑALÁNDOSE COMO VALOR DEL SEGUNDO INMUEBLE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. VALOR DE AVALUO NOTIFIQUESE LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C JUEZ. DOY FE. MÉXICO, DF A 21 DE JUNIO DEL 2011. LA. C, SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA ELVIRA MENDOZA LEDESMA.- RUBRICA.-
A1325 13 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1976/2010 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SA. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA LUIS URIEL ALVAREZ CRUZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE 60 MANZANA 33 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON



LOTES 2 Y 1; AL SUR EN 6.50 METROS CON CALLE PASEO DEL TORREON; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 59; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 61; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE DIEZ HORAS. CD. OBREGON, SON., JUNIO 23 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1748 14 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 1479/09, JUICIO HIPOTECARIO, GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA FRANCISCO JULIAN TORRES NEVAREZ Y RAMONA REBECA RIOS LEON, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL NO. 360008789164, LOTE 34. MANZANA 196. CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA VIII ETAPA, SUPERFICIE DE 125.2560 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE EN 7.4170 METROS CON PRIVADA MOTTOLA. AL SUR.- EN 6.5000 METROS CON LOTE 14 Y 15.- AL ESTE EN 18.0230 METROS CON LOTE 10 Y 11.- AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 33.- AVALUO \$368,900.00 M.N. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS INHABILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE.- AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA. RUBRICA.
A1758 14 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUEZ TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO. SONORA EN EXPEDIENTE NO. 1091/2008. JUICIO HIPOTECARIO. GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA OSCAR CESAR HERNANDEZ SOBERON Y MIROSLAVA DEL ROCIO ARREOLA BAUTISTA. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA. SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 22, MANZANA 91. DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA SECCION MONTECARLO. LOCALIZACION PRIVADA ALSACE NO. 9, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 142.5000 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 19.0000 METROS CON LOTE 23 AL SUR EN 19.0000 METROS CON LOTE 21 AL ESTE EN 7.5000 METROS CON LOTE 5 Y 6.- AL OESTE: EN 7.5000 METROS PRIVADA ALSACE PRECIO BASE DEL REMATE: \$639,000.00 M. N. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERAN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS INHABILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE

BOLETA DE DEPOSITO. CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS AL EFECTO SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.- POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO, SONORA A 11 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.
A1759 14 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 875/2009 PROMOVIDO TIBERIO SIULOK SOTO EN CONTRA DE AXIOS RENE ORTIZ GARCIA Y OTRA SE SEÑALARON LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE OAKLAND #44 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD LOTE DE TERRENO NO. 42 MANZANA 3RA, CON UNA SUPERFICIE DE 134.57 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 41; SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 43; ESTE EN 7.50 CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON CALLE OAKLAND. SIRVIENDO DE PRECIO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,079,000.00 PESOS (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. H. NOGALES SONORA; A 13 JULIO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A1765 14 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1712/2008 PROMOVIDO FERNANDO ZERMEÑO RUIZ EN CONTRA DE ELÉCTRICA Y DISTRIBUIDORA FUENTES SA. DE CV., SE SEÑALARON LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 32.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SRA. CELIA MADRID; SUR EN 32.00 METROS CON CALLE CARBÓ ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE CALZADA DE LOS NOGALES Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO SIRVIENDO DE PRECIO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,762,145.00 PESOS (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. H. NOGALES, SONORA JULIO 13 DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1766 14 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.



EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA O EXPEDIENTE 98/2008. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA OLGA ELISA ABRIL LOPEZ, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360015992013, LOTE 8, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO CATALINAS RESIDENCIAL, LOCALIZACION CALLE RETORNO CATALINA'S ORIENTE NUMERO 14, DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 207.8990 METROS CUADRADOS, INSCRIPCION NUMERO 332,805, VOLUMEN 13589, SECCION REGISTRO INMOBILIARIOLIBRO UNO, FECHA 09 DE JUNIO DE 2003, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.0000 METROS, CON RETORNO CATALINAS ORIENTE.- SUR.- 9.0000 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.- PONIENTE 27.967 METROS CON LOTE 7.- ESTE 23,2330 METROS CON LOTE 9.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1'600,000.00 (SON UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.

A1790 14 16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 28/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE CARMEN TERESA VINDIOLA RUIZ Y REYNALDO ACUÑA VALENZUELA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.-PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020648054, LOTE 54 MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DEL BOSQUE" IV ETAPA COMERCIALMENTE "VILLAS DE SAN LORENZO" DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CIRCUITO DE LOS CEDROS NO. 40, SUPERFICIE 120.75 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 METROS CON CIRCUITO DE LOS CEDROS, AL SUR EN 6.90 METROS CON LOTE NO. 49, AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 55; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 53.-SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$565,000.00 PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-RUBRICA.

A1818 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1091/2008 PROMOVIDO LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA LAZARO SOBERANES VALENZUELA SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO

URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028641024, LOTE 2, MANZANA 92, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION EN CALLE TARTESOS NUMERO 4 CON SUPERFICIE DE 129.5000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.0000 METROS CON CALLE TARTESOS; AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 23; AL ESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 1; AL OESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 3, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 363396, DEL VOLUMEN 18352, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$475,000.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES -HERMOSILLO, SONORA A 18 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-

A1849 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 1102/08, JUICIO HIPOTECARIO, GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA CARLA GUADALUPE GIL GARCIA, ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL NO. 360028627022, LOTE 21, MANZANA 103, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, LOCALIZABLE EN CALLE ALGABA NO. 26, SUPERFICIE DE 131.3500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-AL NORTE: EN 7.1000 METROS CON CALLE ALGABA, AL SUR 0.4600.-AL SUR: EN 6.7400 METROS CON LOTE 4.-AL ESTE: EN 18.5000 METROS CON LOTE 22.-AL OESTE: EN 18.5000 METROS CON LOTE 20.-AVALUO: \$385,700.00 M.N.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS INHABILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS.-AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.-HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-RUBRICA.-

A1871 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1092/2008 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE FRANCISCO MONGE QUEVEDO, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017518029, LOTE 30, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO SIERRA CLARA, LOCALIZACION CALLE SIERRA DEL SOL NUMERO 34, CON SUPERFICIE DE 121.5000 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 31, AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 29, AL ESTE EN 1.4742 METROS CON LOTE 5 Y EN 5.2758 METROS CON LOTE 6 Y AL



OESTE EN 6.7500 METROS CON CALLE SIERRA DEL SOL. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EN NUMERO 344964, VOLUMEN 15536, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2007, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$181,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 18 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-RUBRICA.-
A1877 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1259/2009 PROMOVIDO LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA HORTENSIA ICELA CABANILLAS ENCINAS Y RAMÓN ADOLFO CORONA VILLA SEÑALARON NUEVE HORAS 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028394061, LOTE 11, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, ETAPA 8, LOCALIZACIÓN AVENIDA NAVARRA NUMERO 22 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.0000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 7.0000 METROS AVENIDA NAVARRA; SUR 7.0000 METROS CON LOTE 32; ESTE 17.0000 METROS CON LOTE 12; OESTE 17.0000 METROS LOTE 10, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 321201, VOLUMEN 11,913, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$374,000.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 18 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-
A1879 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 962/2007 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER S.A. EN CONTRA DE JAVIER FERNANDO FERNANDEZ RIESGO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008756008, LOTE 1, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO MÓNACO PRIVADAS RESIDENCIALES, LOCALIZACIÓN PRIVADA DE CHAPEL NUMERO 1, SUPERFICIE 152.0000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA DE CHAPEL, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 14, MANZ. CINCO, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 2, AL OESTE EN 19.00 METROS CON CERRADA MÓNACO, LE CORRESPONDE UN ÁREA DE USO COMÚN DEL .64% Y UN PORCENTAJE PROINDIVISO DEL 1.24%. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 323911, VOLUMEN

12301, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,406,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIÉNDOSE LE SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE, EN LA INSTITUCION DESIGNADA PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERA ADMITIDO COMO POSTORES. CONVOQUESE POSTORES.-HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-RUBRICA.-
A1917 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1188/2005 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GUADALUPE AMELIA ANDRADE GALVEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030305010, LOTE 10, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO HACIENDA RESIDENCIAL TERCERA ETAPA, SUPERFICIE 133.0000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTES 33 Y 34, AL SUR EN 7.0000 METROS CON PASEO DE LA CAPILLA, AL ESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 9, AL OESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 215013, VOLUMEN 684, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$547,000.00, CON REBAJA DEL 20% O SEA \$437,600.00 POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIÉNDOSE LE SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE, EN LA INSTITUCIÓN DESIGNADA PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERA ADMITIDO COMO POSTORES. CONVOQUESE POSTORES.-HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-RUBRICA.-
A1918 16 18

JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ANA CECILIA ROMERO ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 1626/2008, EL C. JUEZ QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO SUBASTAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN LA CASA SITUADA EN AVENIDA ECONOMIA NUMERO 32, LOTE 30 MANZANA 62, DEL FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD PRIMERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, Y CONVOQUENSE POSTORES POR EDICTOS PUBLICANDOSE DOS VECES EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABILES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE LO QUE SE HARA EN LOS



LUGARES DE COSTUMBRE DE ESTA JURISDICCION, QUE SON LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO Y EN EL PERIODICO DIARIO IMAGEN, EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABLES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE, ASIMISO DEBERAN HACERSE LAS PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN COMENTO EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDE A LA UBICACION DEL INMUEBLE A SUBASTAR, PUBLICANDOSE DOS VECES EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION PROCESAL CIVIL DE LA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABLES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE MAS DIEZ DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA EN TERMINOS DEL ARTICULO 572 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE SU VALOR DICTAMINADO POR EL PERITO NOMBRADO POR LA PARTE ACTORA, CON LA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DEL VALOR DEL AVALUO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, ES DECIR EL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y QUE SE DICTAMINO EN LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y LOS POSTORES QUE ACUDAN DEBERAN HACER EL PREVIO DEPOSITO DE LEY. PARA LA SUBASTA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- MEXICO, D.F., 5 DE JULIO DEL AÑO 2011.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS B.- LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.- RUBRICA.
A1946 16 24

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 360/04. PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACTUALMENTE ACTUANDO COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE OLGA MENDOZA TORRES MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO. SONORA ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MEDIANTE AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO SE ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA C. OLGA MENDOZA TORRES QUE LA EMPRESA DENOMINADA SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ADQUIRIO LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ASI MISMO LA TRANSMISION DE LAS

GARANTIAS REALES Y PERSONALES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS DERIVADOS DEL CREDITO NUMERO 9226405440 QUE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LE OTORGO MEDIANTE EL INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-31072-I DE FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE SE ORDENO NOTIFICAR POR ESTE MEDIO LA REFRIDA CESION DEL CREDITO Y HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL NUEVO ACREEDOR DEL PRESENTE JUICIO LO ES SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1722 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
C. ROSA ALICIA OJEDA HERMOSILLO C. ROLANDO GUTIERREZ VERDUGO PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 249/2011 PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE CV., CONTRA ROSA ALICIA OJEDA HERMOSILLO Y ROLANDO GUTIERREZ VERDUGO ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ROSA ALICIA OJEDA HERMOSILLO Y ROLANDO GUTIERREZ VERDUGO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y CATORCE DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL ONCE SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A) B) C) D) E) F) G) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION PODER CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y CATORCE DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN, SON., JULIO 04 DE 2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1749 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DAVIS VALENZUELA, EN CONSECUENCIA EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A LA DEMANDADA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DAVIS VALENZUELA, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y



RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 517/2011.- GUAYMAS, SONORA A 06 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MAUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1755 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER JUÁREZ CAZAREZ Y LUZ MARIA GRANADOS VALENZUELA, POR LO QUE AL DESCONOCER EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS, ESTE TRIBUNAL TIENE A BIEN ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, ASÍ COMO ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTADA DE LO CIVIL, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EXPEDIENTE 1720/07. GUAYMAS, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.

A1756 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLACESE A: CYNTHIA DEL CARMEN RÍOS MORALES.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, REPARACIÓN DE DAÑO MORAL PROMOVIDO POR CESAR SOTO RUIZ EN CONTRA DE CINTHIA DEL CARMEN RIOS MORALES. SE LE HACE SABER A LA REO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ÉSTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE ENJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL EXPEDIENTE 2167/2009, SE LE REQUERERE TAMBIEN PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS EXPRESE SU NEGATIVA O CONSETIMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUEN O NO SUS DATOS PERSONALES EN LA SENTENCIA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORAMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA ARTÍCULOS 15 , 16 Y 33.- H. NOGALES, SONORA, A 18 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A1752 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1292/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LA SRA. SANDRA LUZ LEYVA MENDIVIL, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIENTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11A(ONCE A) MANZANA II (SEGUNDA) Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CERRADA PEÑON DEL COBRE, NUMERO 22A, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL COBRE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: SUPERFICIE DE 90.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.15 METROS CON CERRADA PEÑON DEL COBRE, AL SUR EN 5.15 METROS CON LOTE 12, AL ESTE EN 17.50 METROS CON VIVIENDA B, Y AL OESTE EN 17.50METROS CON LOTE 10. EL CITADO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ACTUALMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 250756 VOLUMEN 3995, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2000. CONVOQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPEDIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO. RUBRICA

.A1730 14 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1389/2007. PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LUZ AIDE JAVALERA BELTRAN Y JESUS RAMON ALMEIDA MUÑOZ C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020442021, LOTE 7, MAZANA XVII, FRACCIONAMIENTO ARÁNDANOS RESIDENCIAL, LOCALIZACION RETORNO DE LOS ABETOS NUMERO 68, SUPERFICIE DE 119 M2 COLINDA AL NTE. EN 17M CON LT 8, AL SUR EN 17M CON LT 6, AL ESTE EN 7M CON RETORNO DE LOS ABETOS Y AL OESTE EN 7M CON CALLE SIN NOMBRE; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 239,791 VOLUMEN 2849, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE



\$253,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO SONORA A 13 DE JULIO DE 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.-RUBRICA.-
A1820 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 849/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GARCIA NORMA ALICIA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011. PARA QUE TENGA LUGAR, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360016765031 Y CONSTRUCCIÓN: LOTE 31, MANZANA 7, LOCALIZADA EN AVE. RAMONA P. DE LUNA NO. 63, DE LA COLONIA PRIMERO HERMOSILLO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 165.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 11.1800 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 10.0000. CON AVENIDA RAMONA P. DE LUNA; AL ESTE EN 19.0000, CON LOTE 30; Y AL OESTE EN 14.0000 METROS, CON CALLE MANUEL S. CORBALA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 36892, VOLUMEN 112, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.-RUBRICA.

A1881 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 251/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESUS GUADALUPE VALDEZ DE LA CRUZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PARA QUE TENGA LUGAR, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360020675041 Y CONSTRUCCIÓN: LOTE 38 MANZANA VII, LOCALIZADA EN AVENIDA DEL REFUGIO 39, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.5000, CON AVENIDA DEL REFUGIO; AL SUR EN 6.5000. CON LOTE 3, MANZANA VII; AL ESTE EN 18.0000, CON LOTE 1, MANZANA VII; Y AL OESTE EN 18.0000, CON LOTE 37, MANZANA VII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 303360. VOLUMEN 9537, LIBRO UNO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA.
A1882 16 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 954/2005. PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MAXIMILIANO MAZON CORDOVA Y MARIA CAROLINA GARCIA CORRALES. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011. PARA QUE TENGA LUGAR. LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017292039 Y CONSTRUCCIÓN: LOTE 5, MANZANA 54, LOCALIZADA EN CALLE CHUREA NO. 22. NIVEL INFERIOR DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 142.7400 METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE EN 7.9300, CON CALLE CHUREA; AL SUR EN 7.9300. CON LOTE 26; AL ESTE EN 18.0000, CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 16.0000 CON LOTE 4. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 35907, VOLUMEN 110, LIBRO CINCO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1991. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.

A1883 16 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR DOMINGO BOJORQUEZ CASTRO EN CONTRA DE EMILIA INZUNZA VIUDA DE IBARRA SE ORDENA NOTIFICAR A EMILIA INZUNZA VIUDA DE IBARRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE POR MEDIO DE EDICTOS.- ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1551/2010.- PRIMERO; ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONFERIR Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA TRAMITADO EN LA VIA SUMARIA CIVIL, EN TAL VIRTUD SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA EMILIA INZUNZA VIUDA DE IBARRA, PARA QUE, FIRME LA ESCRITURA PUBLICA QUE ACREDITE FORMAN, MATERIAL Y LEGITIMAMENTE COMO PROPIETARIA A LA CESIONARIA DE LOS DERECHO DEL ACTOR AMPARO PERALTA MANZO, RESPECTO AL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 29 MANZANA 31 Y CASA S-58 CONSTRUIDA EN EL UBICADA EN LA COLONIA MODERNA DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 308.80 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 21.18 METROS CON CASA S-59; AL SUR EN 21.18 METROS CON S-57, AMBAS DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE EN 14.58 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA IX, Y AL PONIENTE EN 14.58 CON CALLEJON MANZANA 31, PRECISANDO QUE A DICHO



INMUEBLE LE CORRESPONDA LA CLAVE CATASTRAL NO. 24-00-2175 Y SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 1008, LIBRO 23 DE LA SECCION DE PRIVADAS, POR LO CUAL SE DEBERAN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MERITO DEBIENDOSE ADEMAS ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL UNA VEZ PROTOCOLIZADA LA COMPRA VENTA EN CUESTION, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PARTE DEMANDADA TENDRA CINCO DIAS PARA OTORGAR LA FIRMA A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO. APERCIBIDOS QUE EN CASO CONTRARIO A ESTE TRIBUNAL LAS OTORGARA EN SU REBELDIA, EN VIAS DE EJECUCION FORZOSA, LO QUE SE DICHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 409 DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL, DEBIENDOSE REMITIR LOS PRESENTES AUTOS A LA NOTARIA PUBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEÑALE LA PARTE ACTORA PARA TODO EFECTO LEGAL.- TERCERO.- TODA VEZ QUE LA DEMANDAD FUE EMPLAZADA POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO S 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA A ESTE ULTIMO, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACION QUE CONSIDERE OPORTUNO.- CUARTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, EN VIRTUD DE NO HABER REALIZADO OPOSICION ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO ADEMAS DE QUE NO HUBO EN EL PROCESO TEMERIDAD O MALA FE DE SU PARTE POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- GUAYMAS, SONORA, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.

A1846 16

JUICIOS SUMARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE HA INSTAURADO DEMANDA EN CONTRA DEL SR. PORFIRIO MACIAS MENDOZA, RELATIVA AL JUICIO SUMARIO CIVIL ACCION DE FORMALIZACION DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, POR MAURA BAUDELIA (O VAUDELIA) GONZALEZ EXPEDIENTE 536/2001, Y DEBERA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DE NO CONTESTAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO ESTE JUZGADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN EDIFICIO DEL ESTADO ENTRE CALLES CAMPILLO E INGENIEROS. NOGALES, SONORA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS..-LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-RUBRICA.-

A1859 16 17 18

INTERDICTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

SR. JOSE DE JESUS JIMENEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR GILBERTO IBARRA MONTAÑO, EN CONTRA DE USTED HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA LA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EXP. NO. 1411/10.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A1838 15 16 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

FÉLIX RAMIREZ CARRANZA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUM. 852/2011, OBJETO JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO POR CALLE SEGUNDA (RICARDO FLORES MAGÓN) Y CALLE GUERRERO, COLONIA TIERRA BLANCA UBICADO, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1,478.34 M2 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: LADOS EST PV DISTANCIAS RUMBOS COORDENADAS.Y X 0 1 44.5 S---N 44.50 0.00.- 1 2 30.00 W---E 53.00 30.65.- 2 3 53.00 N---S 0.00 30.65.- 3 0 30.65 E---W 0.00 0.00.- INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA. POR CONDUCTO DEL SÍNDICO PROCURADOR A LAS NUEVE HORAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.

A1763 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR ALFONSO NAVARRO BRICEÑO EN CONTRA DE ELIZARDO FONTES ELIZONDO Y OTRO SE ORDENA EMPLAZAR AL C. ELIZARDO FONTES ELIZONDO POR MEDIOS DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hara por cedula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de



PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 975/2011. GUAYMAS, SONORA A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2011. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1831 15 16 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EXPEDIENTE 326/2011, EN EL CUAL DORA LUZ SALAS CASTILLO, PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE BIEN INMUEBLE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.95 METROS CUADRADOS Y QUE ACUSA LOS SIGUIENTES RUMBOS Y DISTANCIAS: AL NORESTE, EN 13.32 METROS, CON LOTE 11 Y 16.40 METROS, CON LOTE 11, PROPIEDAD DE ANA OLGA VALENZUELA POMPA, AL SUROESTE, EN 29.40 METROS, CON LOTE 09. PROPIEDAD DE GUADALUPE MÉNDEZ BARBA AL SURESTE, EN 9.25 METROS, CON LOTE 05, PROPIEDAD DE MARIA ELENA GRIJALVA MOSQUEIRA, CON LOTE 17, PROPIEDAD DE MARCOS MACHADO CARRILLO Y .72 METROS, CON LOTE 11, PROPIEDAD DE ANA OLGA VALENZUELA POMPA; Y, AL NOROESTE, EN 9.40 METROS, CON AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA DESAHOGO TESTIMONIAL. DEBIÉNDOSE CITAR INTERESADOS Y NOTIFICAR DE TAL RADICACIÓN Y AUDIENCIA AL C. LAMBERTO CAMOU, DEDUZCAN DERECHOS.- SECRETARIA CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A1800 15 16 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 1534/2011, PROMOVIÓ MARCELINO ZAZUETA VEGA, ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DE: INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION NORTE DEL LOTE NO. 47, DE LA MANZANA NO. 2, DE LA COLONIA SOCHILOA DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 341.46 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.33 METROS, CON FRACCION NORTE DEL LOTE 45B; AL SUR EN 19.54 METROS, CON MISMO LOTE 47; AL ESTE EN 18.80 METROS, CON CENTRAL DE AUTOBUSES; Y AL OESTE EN 17.40 METROS CON LOTE 4 6N. AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.-CD. OBREGÓN, SONORA AGOSTO 10 DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-

A1839 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD.- PROMOVIDO POR RAUL DOMINGUEZ BANDA BAJO EL NUMERO 152/2011 PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA PRESCRIPCION POSITIVA EN SU FAVOR RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 26 MANZANA 341 DE LA COLONIA LINDA VISTA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 25

METROS CON LOTE 25, AL SUR EN 25 METROS, CON LOTE 26 BIS, AL ESTE EN 15 METROS CON LOTE 27 Y AL OESTE EN 15 METROS, CON CALLE CATORCEAVA ESTE. CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 1900-01-455-003; AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CÍTESE A LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNA Y HAGAN VALER SUS DERECHOS. CANANEA, SONORA A 05 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A1817 15 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO.
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JOSE MANUEL LIMÓN IBARRA, A FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PORVENIR MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-54-00.90 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 390.78 METROS CON DORE AGUILERA, AL SUR EN 504.45 METROS CON DREN LAS ANIMAS, AL ESTE EN 68.61 METROS CON DREN LAS ANIMAS Y AL OESTE EN TRES MEDIDAS 261.29 METROS, 96.10 METROS Y 15.51 METROS CON ADOLFO RAMIREZ, INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. NUMERO DE EXPEDIENTE 507/2011.-HUATABAMPO,SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.

A1853 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON,SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXP. NO. 1344/2011, PROMOVIDO POR OSCAR SALAZAR GARCIA, ACREDITAR POSESION SOBRE FRACCION CENTRAL DEL LOTE NO. 5, MANZANA NO. 53, SUPERFICIE 425.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COLONIA BENITO JUAREZ, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; 50.00 METROS CON LOTE 05; SUR 50.00 METROS CON LOTE 05; ESTE 8.50 METROS CALLE FRANCISCO I. MADERO Y, OESTE 8.50 METROS FRACCION LOTE 11, INFORMACION TESTIMONIAL 10:00 HRS., DIA 20 SEPTIEMBRE 2011.-CD. OBREGÓN, SONORA A 04 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. SILVIA PARRA SALLARD.-RUBRICA.-

A1895 16 17 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A JUAN FRANCISCO LLAMAS GAYTAN RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR OLIVIA CONCEPCION MONREAL GRACIA EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO LLAMAS GAYTAN. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA. Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad de Nogales, Sonora; Apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por



ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 15 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES MATERIALES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO, MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA RESPECTO A QUE SE PUBLIQUEN O NO SUS DATOS PERSONALES EN LA SENTENCIA QUE SE PRONUNCIE EN EL PRESENTE JUICIO, UNA VEZ QUE ESTA CAUSE EJECUTORIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, SE TENDRA SU NEGATIVA Y SE OMITIRAN SUS DATOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO: 471/2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A1751 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: LUIS MANFREDO VILLALOBOS MORGHEN JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR PATRICIA MARIA SOTO FIERROS, CONTRA USTED, HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, asi mismo, para que señale domicilio en esta poblacion a fin de recibir notificaciones, apercibiendo de no hacerlo las posteriores aun las de caracter personal surtirán efectos a travez de los estrados, copias de traslado su disposición esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO 247/2010, CUMPAS, SONORA 05 AGOSTO DEL 2011. EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA

A1821 15 16 17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS EMIGDIO LINAN BERNAL (EN CARACTER DE REPRESENTANTE SOCIAL Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MENOR CORINA ARACELI RAMÓN SAIZA) EN CONTRA DE LOS C.C. CAROLINA GUADALUPE SAÍZA LUQUE Y SERGIO RAMÓN SANCHEZ SE ORDENA EMPLAZAR A LOS C.C. SERGIO RAMÓN OCHOA, ALBERTINA SÁNCHEZ ALARCÓN, MARIA GUADALUPE LUQUE MARTINEZ Y CIRO VENTURA SAIZA GOMEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de guaymas, sonora; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria expediente no. 131/2008 GUAYMAS, SON: A 18 DE MAYO DEL AÑO 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1843 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ANGELICA MARIA LOPEZ LIZARRAGA RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ C. CONRADO MARTINEZ VALLE, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones, que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste h juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaria, expediente 807/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A1848 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. PABLO MENDOZA LOPEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 173/2010 RELATIVO AL JUICIO (VIA ESPECIAL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, EN CONTRA DE LETICIA MENDOZA VÉLAZQUEZ Y BRIGIDO ARREOLA MENDOZA, SE ORDENO PUBLICAR EL PRESENTE A EFECTOS DE REQUERIRLO A FIN DE QUE CUMPLA CON SU DEBER DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE SI NIETO CESAR DANIEL ARREOLA MENDOZA, REALIZANDO ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA, O CONVIVENCIA QUE EL MISMO NECESITE, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS MISMAS LES HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETO, MANIFESTANDO EN SU CASO, SU INTERÉS DE EJERCER ESTE DERECHO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A 1840 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. JORGE FEDERICO ROMERO ANDRADE.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1419/2010 RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA EN CONTRA DE ELVIRA ESQUER ZUBIRAN Y JORGE ADRIAN ROMERO ESQUER. HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE JUICIO, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS AMPLIADO EN QUINCE DIAS MÁS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A1842 16

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUADA OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,899 VOLUMEN 42, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN GRANILLO RUIZ, HEREDERO



ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A1897 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,907 VOLUMEN 42, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR REMBERTO PABLOS PEÑUÑURI, HEREDERAS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A1899 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,914 VOLUMEN 42, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ADELINA PADILLA LÓPEZ, HEREDERO ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A1900 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MÍ FE SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, DERIVADA DEL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LA SEÑORA MARÍA EULOGIA DEL PILAR FRANCO CIME, RECONOCIÉNDO COMO UNICA LEGATARIA A LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR ROSADO FRANCO, QUIEN ACEPTO EL LEGADO CONSTITUIDO A SU FAVOR, RESPECTO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS MARGARITAS NUMERO 17 Y EL LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 (TRECE) DE LA MANZANA II (SEGUNDA) DEL FRACCIONAMIENTO "LAS MARGARITAS" DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 122.50 M2 (CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), LO ANTERIOR SEGUN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21610, VOLUMEN 410, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A

FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVO.-HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE AGOSTO DE 2011.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 97.-LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR.-RUBRICA.-
A1874 16

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
IGNACIO GUERRERO JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO SANDOVAL PROMOVENTE PAULA PONCE SANDOVAL NOTIFIQUESE LA PROSECUION DEL PRESENTE JUICIO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS RESPECTO DE LA PRESENTE SUCESSION SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 1332/2003 - SAN LUIS RIO C- SONORA, 4 DE JULIO DE 2011. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A1491 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSÉ GUTIÉRREZ CHÁVEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 6 SEPTIEMBRE 2011. EXPEDIENTE 480/2011.- HUATABAMPO, SONORA, 11 JULIO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA
A1668 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES IGNACIO CUEPARI ALAMEA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DOS SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, VERIFICATIVO LOCAL JUZGADO, EXP. 179/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA. RUBRICA
A1682 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CHI RUIZ Y LUIS CASTILLO ÁLVAREZ, EXPEDIENTE 55/2099, CITese QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 06 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON



RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1684 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES SANTIAGO ROSAS ROSAS, EXPEDIENTE 297/2011, PROMOVIDO MIGUEL ROSAS ROSAS, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS NUEVE SEPTIEMBRE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A1685 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCÍA ARMIDA ENCINAS ENCINAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRÁRA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 858/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

1687 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1358/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CORDOVA VILLALBA, LUCIO VILLA ALDAY Y ALFREDO CORDOVA VILLA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1695 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MACLOVIA CONTRERAS VALENZUELA Y/O MACLOVIA CONTRERAS VIUDA DE VALENZUELA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 454/2011. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERANDEZ . RUBRICA.

A1699 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA GUADALUPE RIOS MONZON, CONVOQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTITUNO DE OCTUBRE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1217/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A1700 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIGINIO OSUNA VALDEZ Y RUFINA OSUNA PAREDES CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS SEIS OCTUBRE DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 972/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.

A1701 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMELO SANDOVAL OLIVARRIA, EXPEDIENTE 727/2011.- CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 14 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A1703 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS TAPIA ZURITA Y/O MA. DE JESUS TAPIA ZURITA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE 548/2011. GUAYMAS, SONORA. 08 DE AGOSTO 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA.

A1704 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 416/2011 JESUS GONZALO VASQUEZ BERMUDEZ PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA DEL SOCORRO RIVERA MURRIETA.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS TREINTA Y UNO AGOSTO 2011.- 01 DE AGOSTO 2011 SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1709 13 16



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO LIZARRAGA PINO. EXPEDIENTE 664/2011 CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 06 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A1710 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN MIRANDA LARES, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 11/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-

A1715 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONSUELO CANTU VIUDA DE SITAL, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOAGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 978/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-

A1847 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. 455/11, BIENES SR. EVERARDO RIVERA ARCOVERDE CÍTESE QUIEN SE CONSIDEREN DERECHO HERENCIA O ACREEDORES JUNTA HEREDEROS VERIFICARA 9:00 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2011, LUGAR OCUPA ESTE TRIBUNAL.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1867 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CONSUELO DEL SOCORRO SANCHEZ OSUNA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CONSUELO SANCHEZ VIUDA DE GUEREÑA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS

MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 289/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-
A1869 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DEL CARMEN VALENCIA GALAVIZ, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 419/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1870 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA LUZ VALENCIA VALLE Y MARÍA VALENCIA VALLE; CONVOQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 286/98.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A1880 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA TADEO GONZALEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOAGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA. EXPEDIENTE NO. 937/2011. GUAYMAS, SONORA, A 19 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-

A1886 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. EDMUNDO MUNGUÍA MERCADO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1383/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-

A1888 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 984/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA VILLANUEVA CASTELO,



QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JUANA CASTELO VILLANUEVA.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.-RUBRICA.-
A1889 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALEJANDRO ACUÑA VAZQUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 474/2011,
CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. MAGDALENA DE KINO,
SONORA 16 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A1890 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE GARCIA GARCIA. EXPEDIENTE NUMERO 462/2011,
CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. H. CIUDAD DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA. 10 DE AGOSTO DEL 2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.- RUBRICA.
A1891 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
REDICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUILLERMO OCTAVIO GASTELUM CELAYA Y MARIA GASTELUM
CELAYA, EXPEDIENTE NUMERO 2250/2010, CONVOQUESE A
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE
OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. CABORCA, SONORA.- 19 DE AGOSTO
DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI
NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.
A1892 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CARLOS PEREZ AYALA, EXPEDIENTE NUMERO 471/2011,
CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. CIUDAD DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA 16 DE AGOSTO DEL 2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.- RUBRICA.
A1893 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO GAYTAN PÉREZ
CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EXPEDIENTE 578/2008.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.-RUBRICA.-
A1896 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JESÚS MARTÍNEZ ALDAY, QUIEN TAMBIÉN SE OSENTABA COMO
JESÚS MARTÍNEZ, JESÚS MARIA MARTÍNEZ Y/O JESÚS MA.
MARTÍNEZ A., CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1433/2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ. RUBRICA.
A1898 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE JAVIER CORONEL SANTAMARIA
PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER CORONEL YEOMANS,
EXPEDIENTE 797/2011, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE
HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL
ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C. SONORA A 10 DE AGOSTO DE
2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS
PIÑA.-RUBRICA.-
A1901 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE
JESÚS GOMEZ QUEZADA Y ADALBERTO GARCIA GONZALEZ,
CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE
DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1233/2011.
GUAYMAS, SONORA, A 18 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA
PÁEZ QUINTERO.
A1902 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO, CÍTENSE A LOS QUE SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS
LOCAL DE ESTE JUZGADO; DIEZ HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DE



DOS MIL ONCE, EXP. 621/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.- A1903 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 413-11 SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO MIRANDA CORRAL, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 30 SEPTIEMBRE 2011 NUEVE HORAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMENEZ ACUÑA.- RUBRICA.
A1908 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 24-11. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS BELTRAN ZAZUETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DÍA 20 SEPTIEMBRE 2011, DIEZ HORAS.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMENEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A1909 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 388-11. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL BORBON PABLOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 29 DE SEPTIEMBRE 2011, DIEZ HORAS.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A1911 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FELIPE AYON MEDRANO, PROMOVIDO POR JOSEFINA HUIZAR AYON, EXPEDIENTE 865/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA A 16 DE AGOSTO DE 2011.-

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.- A1912 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 880/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ANGEL GUTIERREZ RODRIGUEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.
A1947 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA GUERRERO AGUILAR, CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDEINTE 277/11.-CANANEA SONORA A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-
A1885 16 20



ESTATAL

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA 2
 Convocatoria No. 005

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES3
 Segundo Convenio Modificatorio del Fraccionamiento Cumbres del Mediterráneo. 11
 Tercer Convenio Modificatorio del Fraccionamiento Los Ángeles

AVISOS**AVISOS GENERALES****21-37****JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Finreg S.A. de C.V. 21
 Luis Manuel Guerra Córdova
 Maria Guadalupe Reyes Cuevas
 Productora Yoreme, S. de P.R. de R.L.
 David Ocaño
 Financiera Rural 22
 Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V.
 Jorge Gómez Ferrer y Reguero
 Jesús María Castro Bermúdez
 Jesús Gabriel Santillán Cordero

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit 23
 Inmobiliaria Turística Premier, S.A. de C.V.
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(4)23,25,26
 GE Consumo México, S.A. de C.V.(3)24,25
 Tiberio Siulok Soto 24
 Fernando Zermeño Ruiz
 Banco del Bajío, S.A. 25
 Metrofinanciera
 BBVA Bancomer(2)26
 Scrap II, S. de R.L.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(7)27-29
 Scrap II, S. de RL de CV(2)27-28
 César Soto Ruíz 28

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Domingo Bojórquez Castro 29
 Maura Baudelia González y/o 30

INTERDICTOS

Gilberto Ibarra Montaña

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Félix Ramírez Carranza 30
 Alfonso Navarro Briceño
 Dora Luz Salas Castillo 31
 Marcelino Zazueta Vega
 Raúl Domínguez Banda
 José Manuel Limón Ibarra
 Oscar Salazar García

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Olivia Concepción Monreal Gracia
 Patricia María Soto Fierros 32



PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Jesús Emigdio Liñan Bernal
Conrado Martínez Valle
Agente del Ministerio Público
Lic. María del Refugio Pablos Rivera

AVISOS NOTARIALES

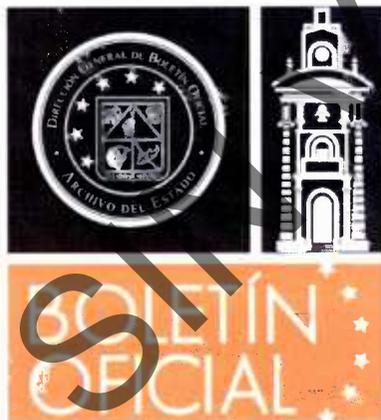
Carmen Granillo Ruiz
Remberto Pablos Peñuñuri 33
Adelina Padilla López
María Eulogia del Pilar Franco Cime

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Consuelo Sandoval
José Gutiérrez Chávez
Ignacio Cuepari Alamea
Manuela Chi Ruiz y otro 34
Santiago Rosas Rosas
Lucia Armida Encinas Encinas
Manuel Córdova Villalba y otro
Maclovia Contreras Valenzuela y/o
María Guadalupe Ríos Monzón
Higinio Osuna Valdez y otra
Carmelo Sandoval Olivarría
María Jesús Tapia Zurita y/o
María del Socorro Rivera Murrieta 35
Everardo Lizarraga Pino
Agustín Miranda Lares
María Consuelo Cantú Viuda de Sital
Everardo Rivera Arcoverde
Jesús Consuelo del Socorro Sánchez Osuna
María del Carmen Valencia Galaviz
Rosa luz Valencia Valle y Otra
Graciela Tadeo González
Edmundo Munguía Mercado
Juana Villanueva Castelo 36
Alejandro Acuña Vázquez
Guadalupe García García
Guillermo Octavio Gastélum Celaya
Carlos Pérez Ayala
Alfredo Gaytán Pérez
Jesús Martínez Alday
Javier Coronel Yeomans
María de Jesús Gómez Quezada
María de la Luz Reyes Romero 37
Arnoldo Miranda Corral
Manuel de Jesús Beltrán Zazueta
Víctor Manuel Borbón Pablos
Felipe Ayón Medrano
Rafael Ángel Gutiérrez Rodríguez
Hermelinda Guerrero Aguilar

COPIA SIN VALOR





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556